



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Convocatoria a Elecciones Nacionales para los días 29 y 30 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para llevar adelante el Proceso Electoral, proceder a la ratificación o rectificación de la Junta Electoral Central constituida oportunamente por este Cuerpo en reunión celebrada el 10 de marzo de 2016.

Que la integración de la misma debe efectuarse en todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional", Título III, Artículo 9, inciso a).

Que el Consejo Superior, a propuesta de los Claustros correspondientes, aprobó la designación de UN (1) vocal titular y su respectivo suplente, por cada uno de los claustros.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 1º.- Constituir la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA (D.N.I. 10.959671) como Presidente; por el Claustro Docente, el Ing. Daniel Osvaldo BOSIO (D.N.I. 11.254.234) de la Facultad Regional General Pacheco y el Ing. Pablo PILA (D.N.I. 14.974.838) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Graduados, el Ing. Darío Alberto GIMENEZ (D.N.I. 17.515.984) de la Facultad Regional Santa Fe y la Ing. Gabriela MIGUELES (D.N.I. 16.492.255) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Gustavo LOPEZ (D.N.I. 27.406.154) de la Facultad Regional Buenos Aires y el Sr. Hugo BORQUES (D.N.I. 23.854.142) de la Facultad Regional Tucumán, como titular y suplente respectivamente y por el Claustro No Docente, el Sr. Gabriel IGLESIAS (D.N.I. 21.151.012) de Rectorado y el Sr. Martín RANCAÑO (D.N.I. 29.699.424) de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 395/2018.

U.T.N.
m.a.s.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior